

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre del año 2021 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos Municipales para el año 2022.

2.- El Decreto Alcaldicio N°514 de fecha 20 de agosto de 2021, que adjudica la propuesta pública N°77-2021 "CONTRATO SERVICIO DE MANTENCIÓN Y REPARACIONES PARQUE AUTOMOTRIZ", ID: 1658-281-LQ21, a los siguientes oferentes:

aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para el llamado a **Propuesta Pública N°89-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA", ID. 1658-305-LQ22.**

3.- El Decreto Alcaldicio N°585 de fecha 25 de julio de 2022, que Adjudica la **Propuesta Pública N°89-2022 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA", ID. 1658-305-LQ22**, con el proveedor: FESCOP SPA., RUT: 76.716.877-2, por un monto de \$107.980 IVA Incluido, por metro cúbico.

4.- El Decreto Alcaldicio N°3192 de fecha 12 de septiembre de 2022, que Aprueba contrato: "**SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA**", ID. **1658-305-LQ22**, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Fescop SpA., Rol único tributario N°76.716.877-2, por escritura pública de fecha 31 de agosto del año 2022.

5.- El Decreto Alcaldicio N°3436 de fecha 05 de octubre de 2022, que nombra Inspector técnico subrogante del contrato de suministro denominado: "**SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA**", ID. **1658-305-LQ22**, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Fescop SpA., Rol único tributario N°76.716.877-2, por escritura pública de fecha 31 de agosto del año 2022.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por razones de buen servicio, se hace necesario modificar Inspector Técnico titular e Inspector técnico subrogante para este contrato.

2.- Que, actualmente el Inspector Técnico Titular al Sr. Eduardo Madariaga Jorquera se encuentra retirado de la Municipalidad de Temuco

3.- Que, actualmente este contrato tiene como único Inspector Técnico subrogante a los siguientes funcionarios:

1° Sr. Emerson Maldonado Leighton, Rut: [REDACTED] Gr. 13, Técnico del Departamento de Mantenimiento de Caminos Rurales y Bacheo de Calles de la Dirección de Operaciones.

2° Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Rut: [REDACTED] Gr. 9, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Caminos Rurales y Bacheo de Calles de la Dirección de Operaciones.

3° Sr. Miguel Ángel Acuña Emhart, Rut: [REDACTED] Gr. 7, Director de la Dirección de Operaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase Inspector Técnico Titular al Sr. Giovanni Sánchez Arbulú, Rut: [REDACTED] grado 10, Jefe del Departamento de Reparaciones de Inmuebles y Muebles Municipales y Mobiliario Urbano y Jefe del Departamento de Mantenimiento de Sistemas de Aguas Lluvias de la Dirección de Operaciones.

2.- Nómbrase Inspector Técnico subrogante a los siguientes Funcionarios:

1° Sr. Roberto Paredes Sandoval, Rut: [REDACTED] Grado. 13, Administrativo del Departamento de Mantenimiento de Caminos Rurales y Bacheo de Calles de la Dirección de Operaciones.

2° Sr. Cristian Martínez Zúñiga, Rut: [REDACTED] Gr. 9, Jefe del Departamento de Mantenimiento de Caminos Rurales y Bacheo de Calles de la Dirección de Operaciones.

Para el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA", ID. 1658-305-LQ22, Oferente: FESCOP SPA., RUT: 76.716.877-2.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


DZB./GSA. //ijp.

DISTRIBUCION

- Jurídico
- Dirección de control interno
- Dirección de Operaciones
- Sección Adquisiciones
- Oficina de Partes